

Program ALFAIII - Lot 2: Structural Projects

Contract nº: DCI-ALA/19.09.01/08/19189/161-449/ALFA III-107

Project Title: VERTEBRALCUE

Deliverable D1.52 – International Workshop Meeting Minutes
Annex 10 – Proceso de armonización, promoción y coordinación de la educación superior en América Latina

PROCESO DE ARMONIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA

INTRODUCCIÓN

En menos de una década el tema de la globalización económica no sólo se ha afirmado en el debate científico, sino que también ha llamado la atención de los medios y de la opinión pública.

A simple vista, la economía aparece siempre más desarraigada al lugar, siempre más móvil en el espacio: se presentan opciones de movilidad y ocasiones de inversión de capital, de producción de bienes y servicios, o de venta de productos en lugares lejanos.

La globalización, como perspectiva ideológica, impulsa la aplicación de políticas, por parte de los países en desarrollo, tendientes a que sus políticas económicas se ajusten a estas realidades de la mundialización, cuestión que se traduce en demandas por la apertura, desregulación y eliminación de trabas al ingreso de bienes, servicios, los movimientos de capitales y las transferencias de tecnología, asociados con profundos cambios en la naturaleza y relaciones entre sociedad, estado y gobierno.¹

En esta nueva geopolítica mundial, la cooperación internacional² universitaria -al igual que la universidad en su conjunto- ha experimentado transformaciones conceptuales e instrumentales, tanto como consecuencia de los procesos relacionados con el fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de las instituciones; así como por la creciente internacionalización de las actividades académicas y de investigación³. Los efectos del escenario planteado por la globalización, han tenido mucho que ver en esta transformación.

Esta concepción ha formado parte de las Declaraciones efectuadas en diversas Reuniones y Cumbres Internacionales, que serán aludidas en este trabajo.⁴

Actualmente uno de los desafíos de la Educación Superior consiste en encontrar nuevas condiciones para el desarrollo institucional en el ámbito de un mundo cada vez más abierto, por ejemplo a través de la realización de acuerdos de partenariado como instrumento para la internacionalización de los sistemas de educación superior, con políticas más activas y referidas a temáticas y prioridades regionales. Estas nuevas estrategias tienen como punto de referencia el concepto de “redes largas”, que es una expresión concreta del partenariado⁵ como un medio para el desarrollo institucional y como un modo

¹ Bernal Meza, R: “¿Regionalismo o Globalización? Tres aspectos para la decisión de políticas”. Revista Realidad Económica. Número 165, 1 de julio al 15 de Agosto de 1999, p 33.

² El término “cooperación internacional” puede decirse que es la modalidad de relación entre países que persiguen un beneficio mutuo, y en especial para alcanzar un desarrollo óptimo de sus ciudadanos, que sería difícil de lograr en forma aislada.

³ Respecto de la cooperación internacional universitaria, implica el conjunto de actividades realizadas entre o por instituciones universitarias que, a través de múltiples modalidades, implica una asociación y colaboración en los ámbitos de la política y gestión institucional; la formación, la investigación, la extensión y la vinculación para el mutuo fortalecimiento y la proyección institucional; la mejora de la calidad de la docencia; el aumento y la transferencia del conocimiento científico tecnológico; y la contribución a la cooperación para el desarrollo (Sebastián, 2003).

⁴ Siufi, Gabriela: “Cooperación Internacional e Internacionalización de la Educación Superior”, IESALC/UNESCO 2007, pág. 1

⁵ Utilizamos el término partenariado como traducción literal de la palabra partnership, basándonos en el

de complementación de las capacidades de las universidades que permita la realización de actividades conjuntas y una integración con fines de mutuo beneficio.

Dichas “redes largas”, a pesar de mantener sólidas raíces en lo local, deben articularse con recursos, competencias y oportunidades de otros contextos territoriales, aún en áreas geográficas muy lejanas.

Teniendo presente el contexto de globalización, y la consolidación de relaciones de partenariado como herramienta que da la misma globalización, y que permite hacer frente a los desafíos, promover los cambios y aprovechar las oportunidades, el objeto de estudio del siguiente trabajo, es realizar una caracterización general de las prácticas nacionales y los procesos de cooperación llevados a cabo por los Estados a fin de asegurar la evaluación, acreditación y certificación de los programas de estudios en particular, y de las instituciones universitarias en general.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL

En América Latina y el Caribe las actividades vinculadas con el aseguramiento de la calidad en el ámbito educativo han tenido una notable expansión, particularmente a partir de la década de 1990, y de acuerdo con estudios realizados, cada país ha desarrollado muy diversas acciones a este respecto en función de sus necesidades y de la normatividad de sus propios sistemas educativos.

Podemos definir la acreditación como el proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo. “La acreditación es el método de garantía externa de la calidad más utilizado.⁶ El proceso es llevado a cabo por una agencia externa a las instituciones de educación superior. La acreditación –o certificación- reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada.

El procedimiento incluye una auto-evaluación de la propia institución, así como una evaluación por un equipo de expertos externos. Las agencias u organismos acreditadores son a su vez acreditados regularmente. En todos los casos es una validación temporal, por una serie de años. Se basa en un conjunto de principios, relativamente básicos y homogéneos, aunque la diversidad de modelos es extensa.⁷

Certificación, evaluación y acreditación de la calidad universitaria son procesos inseparables que implican la búsqueda de la pertinencia social, la oportunidad en las acciones de formación e investigación, su relación con el mundo productivo y la transferencia científica y tecnológica. La certificación y acreditación, si bien representan mediaciones para cumplir con los objetivos sociales también son acciones de política educativa que no deben asumirse de manera acrítica o meramente instrumental, por el contrario, también representan espacios para repensar estos procesos reconociendo la identidad

artículo publicado en la página web de la Unión Europea: <http://europa.eu.int/comm/translation/bulletins/puntoycoma/52/pyc525.htm> 11/04/2005.

⁶ Sanyal, Bikas C y Martin, M. (2006) Garantía de la calidad y el papel de la acreditación: una visión global. En La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?, 2007. GUNI, Mundi-Prensa, Madrid-Barcelona-México.

⁷ Glosario de RIACES, Yazmín Cruz López y Francisco López Segrera en La educación superior en el mundo 2007 (GUNI, 2006b)

y los valores institucionales y contextuales de las propias instituciones de educación superior y del conjunto de la sociedad.⁸

En América Latina y el Caribe, varios factores han supuesto un gran desafío para el mantenimiento de la calidad, entre ellos: la enorme expansión de la matriculación en un período de crisis económica, la reducción de la partida presupuestaria estatal para educación superior, y la aparición del sector privado y de diferentes modelos de educación superior. Todo ello hace necesarias la garantía de la calidad y la acreditación.

El aumento de la demanda de educación superior es una causa directa del crecimiento sin parangón del número de instituciones de educación superior. Solamente en América Latina, en 1960 había 164 instituciones, de las cuales el 31 % eran privadas. En el período 2000-2003, esta cifra se disparó a 7.514, de las cuales el 65 % eran privadas. Esta evolución, que se ha producido en las últimas décadas, ha generado una preocupación generalizada sobre la manera en que las sociedades pueden garantizar la calidad de la educación superior. Esto ha llevado a plantear importantes reformas de las políticas de educación superior, que buscan mejorar la calidad y dar a la acreditación un papel destacado. La acreditación en la educación superior es una forma de regulación. Garantiza que las universidades cumplan una serie de criterios, que pueden aplicarse al conjunto de la institución o a los programas académicos, para luego presentar los resultados a la sociedad. Siempre que se haga un buen uso de ella, la acreditación no sólo estará ligada al control de la calidad sino también a la mejora de la calidad.

En lo que se refiere a los procesos de acreditación universitaria, la región ya está inmersa en un proceso de acreditación para garantizar la calidad. A partir de la década de 1990 casi todos los países de América Latina y el Caribe crearon organismos de acreditación. Hoy **existen entidades de muy diversa índole** en cuanto a sus intenciones, ámbitos de aplicación, objetos de estudio, procedimiento, antigüedad, experiencia, cobertura y nivel de consolidación. En algunos casos estas entidades están explícitas en las leyes de educación nacionales, como es el caso de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, CONEAU, de Argentina; el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, CONAES, de Bolivia; la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, de Chile; el Consejo Nacional de Acreditación, CNA, de Colombia, el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, SINAES, de Costa Rica; el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, CONEA, de Ecuador; y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad de la Educación Universitaria, CONEAU, de Perú, entre otros. Por su parte, en México la evaluación y la acreditación no están normadas en una ley; sin embargo, para la realización de estos procesos se crearon los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES, como organismos descentralizados.⁹

Por otro lado, en algunos países los ministerios de educación han establecido formas de organización para evaluar a las universidades públicas y/o privadas, como el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Superior, SINAES, de Brasil; el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación

⁸ Francisco López Segre: "Educación Superior Internacional Comparada", Febrero 2007.

⁹ Documento SEASESALC: "Problemática Regional y Plan General de Integración", Noviembre 2008.

para el mejoramiento de la Educación Superior; CONEAUPA, de Panamá; los Ministerios de Educación de República Dominicana y de Uruguay; y en Venezuela, el Sistema de Evaluación y Acreditación que actualmente está en etapa de conformación.¹⁰

Las actividades de acreditación se desarrollan en diferentes dimensiones – a nivel de programas educativos, de facultades y de instituciones – mientras que los procesos de certificación se llevan a cabo a nivel de personas. La certificación tiene el propósito de dar fe pública de la actualización de los conocimientos y de la experiencia de los profesionales en función de las características y necesidades del mercado laboral y fundamentalmente ocurren bajo el arbitrio de los gremios y colegios profesionistas que promueven la difusión de normas éticas y el ejercicio responsable y honesto de la actividad profesional. No obstante, las tareas de certificación profesional han tenido una evolución más lenta que las de acreditación y, a la fecha, solo existen organismos certificadores en ciertas profesiones tradicionales como medicina, ingeniería y contaduría, entre algunas otras.¹¹

En algunos casos se alcanza la cobertura de todo el sistema, en otros no. Aunque de maneras diferentes, en América Latina y el Caribe la acreditación viene consolidándose como un proceso de certificación externo de programas o instituciones, de validación temporal, basada en estándares de calidad previamente establecidos por el organismo que acredita. Incluye, generalmente, la autoevaluación y una evaluación externa por un equipo de pares.¹² En la región, el aspecto central de la acreditación es el control y la garantía de calidad, mientras que la evaluación se asocia más a la lógica de mejoramiento académico.

Con frecuencia, la regulación del Estado en materia de calidad – ya sea de manera directa o en forma descentralizada y autónoma – coexiste con la actividad de organismos acreditadores privados que, en algunos países, son autorizados por las propias entidades sancionadas legalmente o vinculadas, en mayor o menor medida, con los ministerios de educación o con las asociaciones de universidades.

En la región existen múltiples modelos de acreditación. Por otra parte, como profundizaremos más adelante, también se configuran agencias de acreditación internacionales. En este caso, las Agencias Nacionales o Comisiones ad hoc son la piedra angular para evaluar la calidad de la formación, y actúan en los ámbitos nacionales y regionales en relación con la garantía que deben dar los estados a la sociedad, de la adecuación y calidad de los egresados para el ejercicio profesional.

Paralelamente, también se han realizado esfuerzos para crear organismos subregionales de acreditación, como veremos más adelante, el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario (MEXA/MERCOSUR) es un buen ejemplo en esta dirección.

¹⁰ *Ibíd*em

¹¹ *Ibíd*em

¹² Dias Sobrinho, J.: "Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe". En *La Educación Superior en el Mundo 2007*, GUNI, Mundi-Prensa, Madrid-Barcelona-México., pág. 286

AGENCIAS INTERNACIONALES DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA

En el plano de la cooperación internacional, merece una mención destacada por su relevancia clave en la educación superior del Siglo XXI, la conformación de Redes y Agencias internacionales dedicadas al tema de la **acreditación y la evaluación de la calidad universitaria**.

Como hemos ya introducido, el surgimiento de agencias nacionales se configuran a la base sobre la cual funcionan las redes de acreditación internacional como la **Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES)** y el **Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES)**, y **foros diversos** que cooperan e interactúan por acordar dimensiones y criterios para definir una educación de calidad. Por otra parte, es muy importante la labor del **Convenio Andrés Bello** ya que en los últimos años se ha consolidado como el organismo de integración en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en la región andina. Una mención especial merece **UDUAL-SEASESALC**, que si bien no nace de una iniciativa propia de los Estados, es importante tenerla presente a la hora de analizar los procesos de acreditación regionales.

1-Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES)

La RIACES se constituye como instancia para promover entre los países iberoamericanos la cooperación y el intercambio en materia de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, y contribuir así a la garantía de la calidad de la educación superior de estos países.

Pueden pertenecer a la RIACES como miembros de pleno derecho, previa su solicitud de adscripción, los organismos subregionales de evaluación de la calidad y acreditación de cada país iberoamericano, que además hayan sido reconocidos oficialmente por las autoridades competentes de su país para estos fines; la oficina gubernamental de cada país o la institución competente para la fijación de las políticas de educación superior relativas a la calidad y acreditación de la educación superior; los organismos subregionales de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior que hayan sido reconocidos oficialmente por las autoridades competentes. También podrán formar parte de la RIACES como miembros asociados, previa aprobación de la Asamblea General, los organismos internacionales que se dedican especialmente a la educación superior y que actúan en el área iberoamericana.

Hoy RIACES está compuesto por 28 miembros Iberoamericanos y 5 Organismo regionales y multinacionales.¹³

¹³ Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, CONEAU. Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Bolivia: Ministerio de Educación. Brasil: INEP. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira. CAPES. El Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior. Chile: CNA. Comisión Nacional de Acreditación. CSE. El Consejo Superior de Educación. CINDA. Centro Interuniversitario de Desarrollo. Colombia: Ministerio de Educación. CNA. Consejo Nacional de Acreditación. Costa Rica: SINAES. Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. Cuba: JAN. Junta de Acreditación Nacional. Ecuador: CONEA. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. El Salvador: Ministerio de Educación de El Salvador. España: ANECA. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. México: COPAES. Consejo para la Acreditación de la Educación Superior. Nicaragua: CNU. Consejo Nacional de Universidades. Panamá:

Los objetivos de la RIACES son:

-Promover la cooperación y el intercambio de información y de experiencias entre organismos y entidades de Iberoamérica cuyo objeto sea la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior.

-Facilitar la transferencia de conocimientos e información para el desarrollo de actividades en cada país que busquen el fortalecimiento y cualificación de los procesos de evaluación y acreditación de titulaciones o programas académicos e instituciones de educación superior, así como de las entidades que los realizan -agencias evaluadoras y otras- y de las entidades gubernamentales involucradas en la conducción de estos procesos.

-Contribuir al desarrollo progresivo de un sistema de acreditación que favorezca el reconocimiento de títulos, períodos y grados de estudio, y programas académicos e instituciones de educación superior, para facilitar la movilidad de estudiantes, miembros del personal académico y de profesionales, así como de los procesos de integración educativa regional en los países cuyos organismos y agencias de evaluación y acreditación forman parte de la RIACES.

-Colaborar en el fomento de la garantía de la calidad de la educación superior en los países iberoamericanos a través de actividades propias y con apoyo de agencias y entidades nacionales e internacionales de cooperación.

-Apoyar la organización de sistemas, agencias y entidades de evaluación y acreditación, en aquellos países de la región que carezcan de éstos y manifiesten su interés por dotarse de los mismos.

-Impulsar la reflexión sobre escenarios futuros de la educación superior en Iberoamérica desde la perspectiva de la evaluación y acreditación, como instrumento de mejora permanente de la calidad de las instituciones y de los programas que imparten.

RIACES ha dividido sus actividades en cuatro dimensiones que incluyen varias actividades:

Dimensión Técnica - Apoyo a las acciones de aseguramiento de la calidad en la región.

A) Apoyo a las agencias existentes en la región.

Actividades comprometidas:

Autoevaluación y Evaluación Externa de Agencias (2 evaluaciones externas).
Desarrollo de Procesos Internos de Aseguramiento de la Calidad en las Agencias (Proyecto CINTAS).

Universidad de Panamá. Paraguay: ANEAES. Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Perú: ANR. Asamblea Nacional de Rectores. República Dominicana: Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. ADAAC. La Asociación Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación. Uruguay: Ministerio de Cultura y Educación. Venezuela: SEA. Sistema de Evaluación Académica. Organismos regionales y multinacionales: CSUCA. Consejo Superior Universitario Centroamericano, CCA. Consejo Centroamericano de Acreditación, CUIB. Consejo Universitario Iberoamericano, IESALC. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, OEI. Organización de Estados Iberoamericanos.

Entrenamiento e intercambio de evaluadores externos (10 evaluadores –costo máximo US\$ 1.000).

Entrenamiento e intercambio de personal técnico (12 pasantías –costo máximo US\$ 2.000 c/u-).

B) Apoyo al desarrollo de agencias en países donde el aseguramiento de la calidad es incipiente.

Actividades comprometidas:

Estudios diagnósticos para el apoyo al desarrollo de acciones de aseguramiento de la calidad.

Talleres a realizarse en países donde no existan agencias, con el fin de abordar temas relacionados con el aseguramiento y gestión de la calidad de la educación superior (Por ejemplo: evaluación institucional o acreditación de carreras): (4 talleres de cuatro días).

Organización de visitas de estudio de representantes de las instituciones de educación superior (mínimo 8 personas, máximo 20 personas)

Dimensión Política - Alianzas y asociaciones con otras organizaciones, con el fin de promover la sustentabilidad de las acciones de aseguramiento de la calidad en la región.

Se ha desarrollado el INQAAHE Members Forum 2008: a desarrollarse el 15 y 16 de mayo en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

ALCUE: se han propuesto tres proyectos para realizar junto a este espacio: a) el desarrollo de un registro de instituciones y programas acreditados en la región; b) un estudio de las actividades de las instituciones de educación superior extranjeras en América Latina y sus implicaciones para el aseguramiento de la calidad de la educación superior transfronteriza; y c) la organización de un seminario ECA-MERCOSUR.

IESALC – UNESCO: existe una gran predisposición por parte de sus autoridades a cooperar en las acciones que desarrolla RIACES para promover y mejorar la evaluación y la acreditación de la educación superior en Latinoamérica.

OEI: Se destaca el interés de este organismo por el desarrollo de un conjunto de indicadores para conocer las condiciones en que se realizan los programas de formación de profesores en la región.

CANQATE: se realizarán invitaciones para que representantes de esta red participen de las actividades programadas por RIACES.

Dimensión Comunicacional - Acciones de socialización, difusión y desarrollo de un sistema de información y comunicación mediante el uso de la página web

A) Oficina regional de información.

Actividades comprometidas:

Creación de una Base de Datos Regional acerca de estándares, criterios e instrumentos utilizados para la evaluación y la acreditación de carreras y programas en el campo de la educación superior Iberoamericana.

Creación de un sistema regional de información que cubra carreras e instituciones acreditadas y una perspectiva general de las ofertas de carácter transnacional.

Documentación de los resultados de las actividades que vaya desarrollando RIACES.

Actualización permanente de los vínculos electrónicos a otras redes regionales y entidades vinculadas al mejoramiento de la calidad de la educación superior y a sitios útiles para el desempeño de las actividades que realiza cada uno de los organismos que componen RIACES.

Traducción de los materiales y documentos producidos en otras regiones que sean considerados de utilidad para el desarrollo de la evaluación y la acreditación de la educación superior en Iberoamérica.

Traducción a otras lenguas de documentos producidos por RIACES, con el propósito de ampliar el radio de su difusión.

Presupuesto:

Dimensión Teórica - Estudios en Temas Significativos

Desarrollo de Temas de Estudio: Se financiarán hasta 3 estudios sobre los siguientes temas:

Relación entre acreditación de programas y acreditación institucional

Mecanismos para promover y facilitar la movilidad estudiantil (sistema de transferencia de créditos, reconocimiento de estudios, experiencias nacionales e institucionales)

Nuevos modelos de acreditación

Calidad y amplio acceso: nuevos modelos institucionales

RIACES se posiciona en la Región como una de las experiencias más vastas en tema de evaluación y acreditación internacional. En síntesis su labor se basa en el desarrollo de procesos internos, en el entrenamiento e intercambio de evaluadores y personal técnico, en la realización de diagnósticos para la toma de decisiones y en la formación de alianzas que están a la base de las actividades que se realizan.

2- Consejo Superior Universitario Centroamericano¹⁴ (CSUCA) y el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES).

El Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), fundado en 1948, es el órgano colegiado rector de la Confederación Universitaria Centroamericana y está integrado por los Rectores y los Presidentes de las Federaciones Estudiantiles de cada una de las universidades miembros.¹⁵

¹⁴ <http://www.csuca.org/drupal/index.php>

¹⁵ Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala – Belize: University of Belize - El Salvador: Universidad de El Salvador – Honduras: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Universidad

El sistema tiene cuatro instancias básicas de gobierno: un Comité de Coordinación Regional, una Comisión Técnica de Evaluación, los Equipos ad-hoc de Evaluación Externa (Comités de Pares Académicos) y las Oficinas Técnicas o Unidades Técnicas de Apoyo Responsables de asesorar y coordinar los procesos de evaluación en las universidades (una en cada universidad miembro del CSUCA)

La Confederación desarrolla un conjunto de Programas, Proyectos y Sistemas de gran importancia para la zona. Los Programas son aquellas actividades académicas de carácter regional que el CSUCA impulsa para el desarrollo de sus planes y que buscan establecer plataformas de trabajo mancomunado entre sus universidades miembros, para enfrentar o solucionar problemas y generar iniciativas propias de la Educación Superior, en el marco de la integración centroamericana.

Los Proyectos son aquellas actividades académicas regionales, específicas, de tiempo limitado, enmarcadas dentro de los Planes del CSUCA, preferentemente en el ámbito de Programas y Áreas de Trabajo previamente establecidos por este Consejo dentro de su planificación regular.

Los Sistemas son estructuras regionales por medio de las cuales se organiza la participación activa de todas las universidades miembros para el desarrollo de los Programas y Proyectos.

- Red de Estudios de Educación Superior de Centroamérica
- Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE)
- Sistema Centroamericano de Investigación y Postgrados
- **Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior (SICEVAES)**¹⁶
- Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA)
- Sistema de Información Documental Centroamericano
- Sistema Centroamericano de relación Universidad Sociedad (SICAUS)

El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) promueve el establecimiento de mecanismos regionales de acreditación internacional de la calidad de la educación universitaria de Centroamérica. Además, el SICEVAES promueve la armonización e integración académica de la educación superior centroamericana.

Entre los objetivos se destacan:

1. Fomentar en las universidades miembros del CSUCA una cultura de auto-evaluación y rendición de cuentas, orientada al mejoramiento de la calidad de las instituciones, sus programas y carreras, a fin de que éstas contribuyan de manera más efectiva al desarrollo e integración de los países de la región, para mejorar la calidad de vida de la población Centroamericana.

Pedagógica Nacional Francisco Morazán – Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – León: Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua - Costa Rica: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica – Panamá: Universidad de Panamá, Universidad Autónoma de Chiriquí, Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad Especializada de las Américas - República Dominicana: Universidad Autónoma de Santo Domingo

¹⁶ <http://sicevaes.csuca.org/>

2. Lograr consenso entre las universidades miembros sobre los criterios, factores e indicadores para evaluar la calidad de programas e instituciones de educación superior y desarrollar colectivamente instrumentos de evaluación de dicha calidad.

3. Promover, armonizar y coordinar procesos de autoevaluación y evaluación externa por pares académicos entre las universidades miembros, tanto a nivel institucional como de programas.

4. Producir planes de acción con soluciones prácticas a los problemas, debilidades y carencias identificadas en los procesos de autoevaluación y evaluación externa. Los Planes que incluyen acciones de esfuerzo propio y de apoyo mutuo entre las universidades miembros del CSUCA.

5. Promover y apoyar el establecimiento de organismos de acreditación de la calidad de instituciones, programas y carreras de educación superior.

6. Promover el establecimiento de sistemas institucionales de gestión y aseguramiento de la calidad.

7. Producir e intercambiar información y lograr los acuerdos interinstitucionales necesarios para agilizar y facilitar el reconocimiento y equiparación de estudios, grados y títulos universitarios entre las universidades miembros; contribuyendo así a la movilidad de profesionales, profesores, estudiantes e investigadores.

8. Apoyar el establecimiento de sistemas de información y estudios sobre la educación superior.

9. Impulsar la armonización de los programas de estudio para la creación del espacio académico común centroamericano (nomenclatura común de créditos, grados y títulos universitarios y definición de competencias generales y específicas esperadas de los graduados de la educación superior centro-americana).

SICEVAES desarrolla un conjunto de programas donde se destacan las áreas prioritarias:

Programa: Armonización, integración y movilidad académica regional.

Áreas prioritarias:

Incidencia de la Confederación Universitaria en la integración y mejoramiento de los sistemas educativos en la región.

Armonización de la educación superior pública en la región.

Carrera docente.

Gestión de la cooperación internacional para la integración y el mejoramiento de la educación superior pública.

Programa: Aseguramiento de la calidad.

Área prioritaria:

Cobertura, equidad y calidad de la educación superior pública.

Programa: Investigación y docencia regional. Áreas prioritarias:

Fortalecimiento de la investigación de impacto a nivel regional.

Solidaridad entre las universidades para la optimización con enfoque regional de los recursos universitarios.

Programa: Relación universidad-sociedad-Estado.

Áreas prioritarias:

Relación universidad pública-sociedad-Estado.

Identidad y defensa de la universidad pública centroamericana.

Rescate, defensa, investigación y promoción de la identidad multicultural de la región.

Liderazgo de la universidad pública centroamericana en la propuesta de solución a los problemas regionales.

Planificación, eficiencia y transparencia de la gestión administrativa y financiera de la educación superior pública.

Financiamiento estatal de la educación superior pública.

Programa: Vida estudiantil.

Área prioritaria:

Vida estudiantil.

Programa: Comunicación y divulgación universitaria.

Área prioritaria:

Proyección de la Confederación en el ámbito internacional.

Finalmente, el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES) es el sistema que promueve la cultura de calidad, la evaluación y la rendición de cuentas a la sociedad en las universidades miembros, usando la evaluación y acreditación como estrategia de gestión del cambio, modernización y mejoramiento de las universidades.

3- Convenio Andrés Bello

La Organización del Convenio Andrés Bello¹⁷ de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural es un organismo internacional intergubernamental, creado en virtud del tratado suscrito en Bogotá el 31 de enero de 1970, sustituido en 1990, que goza de personería jurídica internacional y cuya finalidad es contribuir a ampliar y fortalecer el proceso dinámico de la integración de los Estados en los ámbitos educativo, científico-tecnológico y cultural.

El Convenio Andrés Bello fue creado, con carácter de tratado público internacional, por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela, posteriormente adhirieron Panamá (1980), España (1981), Cuba (1998), Paraguay (2000), México (2005) y República Dominicana (2006). En los últimos años **se ha consolidado como el organismo de integración en los campos de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura que fiel a su origen andino entiende que debe proyectar su acción hacia otras dinámicas integracionistas del continente americano y hacia sus vínculos con otros bloques y procesos de integración, tales como MERCOSUR (Argentina), y la Unión europea (España), manteniendo las puertas abiertas a la integración de países que así lo soliciten.**

¹⁷ www.convenioandresbello.info

Para fortalecer el papel del Convenio Andrés Bello como **mecanismo fundamental en el objetivo de la integración**, éste se acompaña de instrumentos organizacionales que pueden actuar directamente en la promoción de dicho valor.

REMECAB: Reunión de Ministros de Educación de los Países Miembros del Convenio Andrés Bello
SECAB - Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés
CAP - Comisión Asesora Principal
SENCAB: Secretarías Nacionales del Convenio Andrés Bello
COMISIONES CAB
ENTIDADES ESPECIALIZADAS

- REMECAB: Reunión de Ministros de Educación de los Países Miembros del Convenio Andrés Bello

La Reunión de Ministros de Educación de los Países Miembros, Remecab, es la autoridad superior de la organización. Le corresponde fijar la política del Organismo teniendo presente, en especial, las necesidades y las prioridades de las políticas nacionales de los países miembros, los cambios que se observan en las relaciones internacionales en los campos de la educación, la ciencia y tecnología y la cultura, énfasis en la integración regional.

- SECAB: Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva de la Organización Internacional del Convenio Andrés Bello, SECAB, es el órgano administrativo y ejecutivo superior del CAB. Su titular es el Secretario Ejecutivo, representante legal del CAB y su más alto funcionario administrativo. Es el responsable ante la REMECAB del cumplimiento adecuado de las funciones y obligaciones del CAB.

Su sede está en Bogotá y goza del reconocimiento especial de la personería jurídica de derecho internacional que ejerce en representación del CAB, de acuerdo con el Tratado suscrito entre el Estado colombiano y la SECAB, conocido como Acuerdo de Sede del CAB, firmado el 4 de septiembre de 1972.

- CAP: Comisión Asesora Principal

La Comisión Asesora Principal, CAP, es el órgano técnico auxiliar de la Remecab y está conformada por las Secretarías Nacionales, SENCAB

- Secretarías Nacionales del CAB

Las Secretarías Nacionales, SENCAB, operan en los Ministerios de Educación de los países signatarios. Son las encargadas de los asuntos relacionados con el Convenio en cada país. Se constituyen en el enlace entre los gobiernos de dichos países y la SECAB

- COMISIONES CAB

Para evaluar las propuestas que se presentan a la REMECAB, formular recomendaciones al Secretario Ejecutivo y los Directores Ejecutivos e informar sobre el cumplimiento del programa y del presupuesto existe la Comisión

Asesora Principal que es el órgano técnico auxiliar de la REMECAB conformado por las Secretarías Nacionales.

- ENTIDADES ESPECIALIZADAS

Son entidades especializadas que tienen como objetivo contribuir a los propósitos integracionistas del CAB. Entre ellas se destacan: el Instituto Internacional de Investigación Educativa (IIIE), el cual se dedica a la formación de recursos humanos al más alto nivel (La Paz – Bolivia-www.iiicab.org.bo); el Instituto Iberoamericano de Patrimonio Natural y Cultural, (IPANC) que trabaja en el ámbito de la cultura haciendo énfasis en las artes populares (Quito – Ecuador-www.ipanc.org); y el Instituto de Transferencia de Tecnologías Apropriadas para Sectores Marginales (ITACAB) que mejora la calidad de vida de los sectores marginales a través del desarrollo de soluciones integrales para la superación de la pobreza (Lima – Perú-www.itacab.org).

El CAB lleva adelante un conjunto de programas y proyectos que apuntan al fortalecimiento de los procesos de integración social desde el ámbito de la educación, que busca incentivar en cada uno de los países miembros la lucha por la paz y la concreción de acciones efectivas para vencer el analfabetismo, alcanzar la educación básica de calidad, con énfasis en los aprendizajes fundamentales, el fomento de la defensa de nuestros valores culturales y el desarrollo científico tecnológico.

Entre los programas y proyectos más importantes se descatacan:

Alfabetización para el desarrollo

El Convenio Andrés Bello estimula la disminución sustancial del analfabetismo en los países miembros a través de programas de alfabetización que apoyan procesos de contextualización, transferencia metodológica y evaluación de métodos que los países del CAB han probado como eficaces.

Formación de Educadores y otros actores sociales

El Convenio Andrés Bello apoya programas ofrecidos por las universidades pedagógicas de los países CAB para la formación de docentes en ejercicio, directivos docentes y otros actores sociales y facilita su transferencia, intercambio y complementariedad con el fin de apoyar el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación.

Cátedras de Integración Andrés Bello

Las Cátedras de Integración Andrés Bello se definen como la búsqueda y la mejora en la calidad de un diálogo intercultural que permite reconocernos y respetarnos en la diferencia y en las afinidades, como vía para potenciarnos en el ámbito regional y global.

Fortalecimiento Doctorados y Estudios Postdoctorales

El proyecto Doctorados en el Espacio CAB –DOCAB- tiene por finalidad apoyar el fortalecimiento y la expansión de los programas doctorales en los países miembros, contribuir a conformar un espacio común de formación centrado en la educación y promover que las universidades de la Red con programas doctorales, incorporen la educación e integración como temas

relevantes en sus investigaciones.

DOCAB genera y difunde pensamiento integracionista para el desarrollo social, mediante la conformación de una comunidad académica y de redes de universidades; adelanta estudios y líneas de investigación para la formulación de políticas en educación, cultura, ciencia y tecnología y promueve la formación de capital social, que desde los espacios de cooperación entre las universidades vinculadas, permitan constituir programas nuevos, consolidar los ya existentes y fortalecer líneas, grupos y redes de investigación que estudian aspectos y problemáticas referidas a la integración.

Tabla de Equivalencias

Uno de los instrumentos más valiosos que el Convenio Andrés Bello ha puesto al servicio de las familias, niñas, niños, jóvenes y funcionarios del sector educativo de los países signatarios del Tratado de la Organización, es la Tabla de Equivalencias para el reconocimiento de estudios de los niveles de educación primaria o básica y media o secundaria en los países de la organización.

En Buenos Aires, Argentina, se realizó el III Taller Internacional para la Actualización de las Tablas de Equivalencias de la Educación Primaria o Básica y Media o Secundaria de los países del Convenio Andrés Bello, con el propósito de actualizar, mantener la vigencia y ampliar la difusión de la Tabla de Equivalencias, una de las herramientas más valiosas con que cuenta la Organización para hacer expeditos los procesos de movilidad estudiantil en el ámbito latinoamericano.

Red Integración

Como complemento a todos los programas y proyectos, la Secretaría General del CAB ha creado la **Red Integración**¹⁸, cuyo objeto es el estudio de los costos de la no integración de América Latina - Red Re Integración - es proporcionarle a las autoridades gubernamentales latinoamericanas elementos decisivos identificados y producidos por académicos. Estos les permitirán apreciar el significado y los costos de la no finalización de unos procesos de integración iniciados hace medio siglo con el objetivo de alcanzar un Mercado Común o una Unión Latinoamericana.

Así mismo, la Red Re Integración desea contribuir a la reflexión continental sobre la dirección y el estado a los que se quiere llegar en materia de desarrollo y de integración en América Latina.

4-Acreditación internacional con base Universitaria. Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (SEASESALC) - Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL)

Una mención especial merece UDUAL-SEASESAL, que si bien no nace como iniciativa propia de los Estados, es importante tenerla presente a la hora de analizar los procesos de acreditación regionales.

¹⁸ Actualmente la Red cuenta como miembros a académicos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela y Uruguay www.uniondenacionessuramericanas.com

La Unión de Universidades de América Latina UDUAL¹⁹ se creó el 22 de septiembre de 1949 por acuerdo del Primer Congreso de Universidades de América Latina, celebrado en el recinto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A partir de 1962, la Ciudad de México es la sede permanente de su Secretaría General, dentro de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Siendo una de las organizaciones universitarias más antiguas de nuestro continente²⁰, la UDUAL siempre se ha caracterizado por defender la autonomía

¹⁹ www.udual.org

²⁰ Directorio de Instituciones Afiliadas a la UDUAL: ARGENTINA 1. Universidad Católica de Córdoba 2. Universidad de Buenos Aires 3. Universidad de Mendoza 4. Universidad Nacional de Córdoba 5. Universidad Nacional de Cuyo 6. Universidad Nacional de Entre Ríos 7. Universidad Nacional de Jujuy 8. Universidad Nacional de la Pampa 9. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 10. Universidad Nacional de La Plata 11. Universidad Nacional de Lomas de Zamora 12. Universidad Nacional de Mar del Plata 13. Universidad Nacional de Santiago del Estero 14. Universidad Nacional de Tres de Febrero 15. Universidad Nacional del Litoral – BOLIVIA 1. Universidad Autónoma "Gabriel Rene Moreno" 2. Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" 3. Universidad Autónoma "Tomás Frías" 4. Universidad Mayor de San Andrés 5. Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca 6. Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz – BRASIL 1. Fundacao Universidade Federal de Mato Grosso 2. Universidade de Fortaleza 3. Universidade de Sao Paulo 4. Universidade Estadual de Campinas 5. Universidade Federal de Santa Catarina 6. Universidade Federal de Santa Maria 7. Universidade Federal de Uberlândia 8. Universidade Federal do Ceará 9. Universidade Federal do Maranhao 10. Universidade Federal do Rio de Janeiro 11. Universidade Santa Ursula – COLOMBIA 1. Fundación Universidad Central 2. Instituto Caro y Cuervo 3. Pontificia Universidad Javeriana 4. Universidad Autónoma de Bucaramanga 5. Universidad Autónoma del Caribe 6. Universidad Católica de Colombia 7. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca 8. Universidad Cooperativa de Colombia 9. Fundación Universitaria de Boyacá 10. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales 11. Universidad de la Amazonia 12. Universidad de La Sabana 13. Universidad Externado de Colombia 14. Universidad Libre de Colombia 15. Universidad Metropolitana 16. Universidad Nacional de Colombia 17. Universidad Pedagógica Nacional 18. Universidad Piloto de Colombia 19. Universidad Santo Tomás - COSTA RICA 1. Instituto Tecnológico de Costa Rica 2. Universidad de Costa Rica – CUBA 1. Instituto Superior de Ciencias Médicas de La Habana 2. Instituto Superior Politécnico "José Antonio Echeverría" 3. Universidad Central 'Martha Abreu' de Las Villas 4. Universidad de Camagüey 5. Universidad de La Habana 6. Universidad de Oriente – CHILE 1. Universidad de Los Lagos 2. Universidad de Valparaíso 3. Universidad Tecnológica Metropolitana – ECUADOR 1. Escuela Politécnica Nacional 2. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil 3. Universidad Central del Ecuador 4. Universidad de Cuenca 5. Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí 6. Universidad laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil 7. Universidad Técnica de Ambato 8. Universidad Técnica del Norte 9. Universidad Técnica Particular de Loja 10. Universidad Tecnológica Equinoccial - EL SALVADOR 1. Universidad de El Salvador – GUATEMALA - 1. Universidad San Carlos de Guatemala 2. Universidad Rafael Landívar – HAITÍ 1. Université État d' Haïti – HONDURAS 1. Escuela Agrícola Panamericana, "El Zamorano" 2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras – MÉXICO 1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla 2. Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora 3. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del I.P.N 4. El Colegio de la Frontera Norte 5. El Colegio de México, A.C. 6. El Colegio de Sonora 7. Escuela de Medicina Tominaga Nakamoto 8. Instituto Nacional de Salud Pública 9. Instituto Politécnico Nacional 10. Instituto Tecnológico de Sonora 11. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente 12. Multiversidad Mundo Real "Edgar Marin" A.C. 13. Universidad Anáhuac 14. Universidad Autónoma de Aguascalientes 15. Universidad Autónoma de Baja California del Norte 16. Universidad Autónoma de Campeche 17. Universidad Autónoma de Chiapas 18. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez 19. Universidad Autónoma de Guadalajara 20. Universidad Autónoma de La Laguna, A.C. 21. Universidad Autónoma de Nuevo León 22. Universidad Autónoma de Querétaro 23. Universidad Autónoma de Sinaloa 24. Universidad Autónoma de Tamaulipas 25. Universidad Autónoma de Yucatán 26. Universidad Autónoma del Estado de México 27. Universidad Autónoma del Estado de Morelos 28. Universidad Autónoma Metropolitana 29. Universidad de Colima 30. Universidad de Guadalajara 31. Universidad de Guanajuato 32. Universidad de Occidente 33. Universidad de Sonora 34. Universidad del Centro de México 35. Universidad del Claustro de Sor Juana 36. Universidad del Noreste 37. Universidad del Valle de México 38. Universidad Iberoamericana, A.C. 39. Universidad ICEL, S.C. 40. Universidad Insurgentes, S.C. 41. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 42. Universidad La Salle, A.C. 43. Universidad Latinoamericana, S.C. 44. Universidad Mesoamericana de San Agustín 45. Universidad México Americana del Norte, A.C. 46. Universidad Nacional Autónoma de México 47. Universidad Panamericana 48. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla 49. Universidad Regiomontana, A.C. 50. Universidad Tecnológica de México 51. Universidad Tecnológica de Querétaro 52. Universidad

universitaria, promover el intercambio de conocimientos a través de reuniones de profesionales, seminarios, encuentros y asambleas. La UDUAL ha sido también un foro abierto a la reflexión de los problemas que aquejan a las universidades latinoamericanas en permanente búsqueda de soluciones e ideas que puedan ser divulgadas, mediante diversas publicaciones que plasmen el devenir de la educación superior en América Latina.

Las finalidades que persigue la UDUAL están asentadas en la Carta de Universidades Latinoamericanas firmada en la III Asamblea General, llevada a cabo en Argentina en 1959.

En la actualidad la UDUAL promueve programas encaminados a fortalecer a sus miembros afiliados, a fin de que éstos alcancen la calidad y eficiencia que requiere la universidad contemporánea en respuesta a las exigencias presentes y los retos del futuro, y para hacer de ellos una herramienta eficaz para el desarrollo social, cultural y económico de los países latinoamericanos en pro de una comunidad libre, armónica y genuinamente humanitaria.

Construyendo un sistema de evaluación, acreditación y certificación: En la LVI Reunión del Consejo Ejecutivo de la UDUAL, celebrada en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el 2 de abril de 1998, se puso de manifiesto la necesidad de **apoyar a las instituciones de educación superior latinoamericanas en la realización de acciones para impulsar los procesos de evaluación universitaria**, dirigidos primordialmente al mejoramiento de la calidad académica.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo, la Secretaría General de la UDUAL dio inicio al **"Proyecto Universidad SIGLO XXI"**. A esta reunión se incorporaron 7 países: Argentina, Costa Rica, Cuba, Chile, Nicaragua, Perú, México.

A partir del plan de trabajo, entre 1999 y 2002 se instrumentaron una serie de 11 talleres en autoevaluación y evaluación externa que dieron lugar, en 2003, al **"Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria"** que ha formado especialistas de diversas disciplinas en las diferentes modalidades de la evaluación-planeación, incorporados a la Red Internacional de Evaluadores, S.C., RIEV, para constituir un organismo autónomo que lleva a

Tecnológica de Tulancingo 53. Universidad Valle del Bravo 54. Universidad Veracruzana – NICARAGUA 1. Universidad Centroamericana 2. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua 3. Universidad Politécnica de Nicaragua – PANAMÁ 1. Universidad Autónoma de Chiriquí 2. Universidad Católica Santa María La Antigua 3. Universidad de Panamá – PARAGUAY 1. Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" – PERÚ 1. Pontificia Universidad Católica de Perú 2. Universidad Andina del Cusco 3. Universidad Católica de Santa María 4. Universidad César Vallejo 5. Universidad de Lima 6. Universidad de San Martín de Porres 7. Universidad Femenina del "Sagrado Corazón" 8. Universidad Inca Garcilaso de La Vega 9. Universidad Nacional de Ingeniería 10. Universidad Nacional de Piura 11. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco 12. Universidad Nacional de Trujillo 13. Universidad Nacional "Federico Villarreal" 14. Universidad Nacional Mayor de San Marcos 15. Universidad Peruana "Cayetano Heredia" 16. Universidad Privada de Tacna 17. Universidad Ricardo Palma 18. Universidad Señor de Sipán - PUERTO RICO 1. Universidad de Puerto Rico - REPUBLICA DOMINICANA 1. Instituto Tecnológico de Santo Domingo 2. Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra 3. Universidad Abierta para Adultos 4. Universidad Autónoma de Santo Domingo 5. Universidad Católica Tecnológica del Cibao 6. Universidad Central del Este 7. Universidad del Caribe 8. Universidad "Federico Henríquez y Carvajal" 9. Universidad Iberoamericana 10. Universidad Nacional "Pedro Henríquez Ureña" 11. Universidad Tecnológica de Santiago – URUGUAY 1. Universidad Católica del Uruguay 'Dámaso Antonio Larrañaga' 2. Universidad de La República 3. Universidad ORT de Uruguay – VENEZUELA 1. Universidad Central de Venezuela 2. Universidad de Carabobo 3. Universidad de Los Andes 4. Universidad del Zulia 5. Universidad Rafael Urdaneta

cabo procesos de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria.

A partir del trabajo continuado del Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria, que ha formado un gran número de expertos en el ámbito de la evaluación-planeación educativa, surge la **Red Internacional de Evaluadores RIEV**²¹ que fue creada como una respuesta a la necesidad de desarrollo y mejoramiento de la educación superior en el ámbito internacional, y con base en la experiencia de la praxis en evaluación-planeación y la trayectoria académica del grupo fundador, tanto en la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, como en muy diversas instituciones, y organismos, entre los que destaca la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, UDUAL.

La RIEV tiene como misión el mejoramiento permanente de la educación, y en particular de la educación superior, por medio de la formación de recursos humanos de excelencia en evaluación-planeación, la acreditación de programas educativos y la certificación de profesionales, con base en los más altos valores académicos, éticos y humanistas. Para ello, la RIEV cuenta con los cuerpos académicos que han sido formados y capacitados en el transcurso de más de diez años.

Sistema de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (SEASESALC)²²

La XVI Asamblea General de la UDUAL, celebrada en la Ciudad de Bogotá, Colombia, el 8 de noviembre de 2007, tuvo como una de sus conclusiones prioritarias, la necesidad de establecer un sistema latinoamericano para integrar los esfuerzos y las acciones de las instituciones de educación superior (IES), organizaciones y redes de América Latina y el Caribe, con el compromiso de impulsar y consolidar la calidad, pertinencia y cobertura de la educación superior.

La iniciativa para la creación del sistema constituyó la continuación natural de las actividades que la UDUAL ha venido desarrollando desde 1999 con el Diplomado Latinoamericano en Evaluación Universitaria, incorporados a la Red Internacional de Evaluadores, S.C., RIEV, para constituir un organismo autónomo que lleva a cabo procesos de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria.

El compromiso conjunto que la UDUAL y la RIEV han asumido con la educación superior dieron lugar a la caracterización del **Sistema Latinoamericano de Evaluación, Acreditación y Certificación, SEACESALC**²³, que tiene como fundamento el Modelo “V” de evaluación – planeación “Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias”, sustentado en una aproximación epistemológica y metodológica original que vincula la evaluación con la planeación educativas y que está diseñado ex profeso para esta región del continente. De esta manera, el sistema se erige

²¹ <http://www.riev.org/>

²² Documento SEASESALC: “Problemática Regional y Plan General de Integración”, Noviembre 2008.

²³ Forman parte del SEACESALC: La Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, Las instituciones de educación superior, las organizaciones y las redes afiliadas a la UDUAL, Los Organismos de Cooperación y Estudio de la UDUAL, La Red Internacional de Evaluadores, S.C., El Grupo Técnico del “Proyecto Universidad Siglo XXI”

con la misión de mejorar la calidad, equidad, pertinencia y cobertura de la educación superior, mediante el establecimiento de mecanismos que otorguen una mayor credibilidad social a sus procesos y resultados educativos, así como para impulsar el establecimiento de estrategias que conjunten voluntariamente los distintos procesos de evaluación, planeación y acreditación de instituciones y de programas académicos, hoy dispersos y desarticulados, para interrelacionarlos en una dirección convergente e integral.

El SEACESALC incorporará al conjunto de instituciones, organizaciones, redes, organismos de cooperación y estudio de la UDUAL, organismos de evaluación, acreditación y certificación nacionales y de las diferentes regiones de América Latina y el Caribe que voluntariamente se adhieran a él, y se desarrollará por medio de seis líneas estratégicas para constituirse en el sistema integral y adecuado (humanista, incluyente, flexible y resiliente) para el mejoramiento permanente de la educación superior basado en la colaboración institucional, que promueva los sistemas nacionales y regionales de evaluación, acreditación y certificación profesional universitaria, así como el establecimiento de programas que hagan posible la equiparabilidad, el reconocimiento y la transferencia de actividades académicas y créditos, el intercambio y la movilidad de estudiantes y personal académico, la creación de posgrados colegiados en los que participen instituciones de educación superior de diferentes países, latinoamericanos y del Caribe, y el reconocimiento internacional de títulos y grados.

Con la Misión de impulsar el establecimiento de mecanismos que conjunten voluntariamente los distintos procesos de evaluación, planeación y acreditación de instituciones y de programas académicos, hoy dispersos y desarticulados, para interrelacionarlos en una dirección convergente e integral, se articulan las siguientes líneas estratégicas de acción:

INVESTIGACIÓN SOBRE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA
FORMACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN EVALUACIÓN – PLANEACIÓN
INDICADORES PARAMÉTRICOS DE CALIDAD PARA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
ARTICULACIÓN UNIVERSIDAD – SOCIEDAD – ESTADO EN LOS PROCESOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PROFESIONAL UNIVERSITARIA
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y FINANCIAMIENTO

Como instrumento de desarrollo personal, social, disciplinario e institucional, el SEACESALC evalúa: Personas, Programas educativos, Dependencias, Instituciones y Sistemas educativos

Finalmente, en Santo Domingo, el 9 y 10 de marzo del 2009, las organizaciones y redes universitarias de América Latina y el Caribe, promovidas por el IESALC/UNESCO, UDUAL y la Organización Universitaria Interamericana (OUI) ratifican su apoyo a las declaraciones de la Conferencia Regional de la Educación Superior-CRES y de Panamá celebradas en el año 2008, para el desarrollo del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño

de Educación, ENLACES, como medio de cooperación e integración en América Latina y el Caribe. En dicha declaración se solicita el apoyo a los Jefes de Estado y Gobierno de la Región para priorizar la Educación Superior, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las políticas de Estado de sus respectivos países.

PROCESOS SUB REGIONALES DE INTEGRACIÓN

Con el surgimiento de las agencias nacionales que se configuran a la base sobre la cual funcionan las redes de acreditación internacional, los países avanzan en la consolidación de procesos de integración regional que incluyen entre sus objetivos la materialización de programas de integración educativa.

A continuación se analiza la experiencia más acabada que se desenvuelve dentro del Mercosur, para luego pasar a la propuesta que se propone la Comunidad Sudamericana de Naciones.

Mercosur Educativo: programas MEXA y MARCA - Sistema de Acreditación Regional de Carreras del MERCOSUR (ARCUSUR)

Los procesos regionales en Educación Superior se inician en el MERCOSUR a raíz de la inquietud presentada por el Grupo de Mercado Común, que estudiaba la posibilidad del tránsito de profesionales en la región. Con esa intención se convoca la primera reunión para estudiar alternativas de reconocimiento de títulos.²⁴

Pensado inicialmente como un mecanismo de homogeneización de programas, en dicha oportunidad se plantea un mecanismo de evaluación y acreditación, como alternativa orientada a “desburocratizar la reválida de títulos”.²⁵

En virtud del Tratado de Asunción, de 1991, que establece el Mercado Común del Sur, se convoca al sector educativo y profesional a desarrollar criterios de calidad, procedimientos e instrumentos para llevar a cabo un proceso de acreditación regional. El instrumento documental que instituye este proceso se denomina Memorándum de Entendimiento, establece un sistema conformado por las Agencias Nacionales de Acreditación de cada país, los Pares Evaluadores y la Instituciones de Educación Superior, para que a través de la acreditación se otorgue “...validez pública, de acuerdo a las normas legales nacionales, a los títulos universitarios, garantizando que las carreras correspondientes cumplan con requisitos de calidad previamente establecidos a nivel regional”.²⁶

En la definición de la normativa para la libre circulación de personas en los países miembros y asociados, se han aceptado que la formación universitaria es heterogénea, tanto en lo que respecta a conocimientos y competencias profesionales que se forman como a la calidad de la formación recibida. Por ello, se ocupan en primer lugar del análisis y conocimiento de los

²⁴ Primera Reunión de Subcomisiones Técnicas sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior del MERCOSUR.

²⁵ Rocío Robledo y Adriana Caillón: “Procesos regionales en educación superior. El mecanismo de acreditación de carreras universitarias en el MERCOSUR”, en Educación Superior y Sociedad. Nueva Época, Enero 2009.

²⁶ Memorándum de Entendimiento, 19 de junio de 1998.

estudios realizados para la obtención de los títulos respectivos entre los países integrantes, para luego negociar un acuerdo que permita la libertad de ejercicio académico y profesional, como se ha resuelto para el caso del Mercosur.

Al establecerse, en este sentido, un acuerdo entre los estados miembros se encomendó al SEM -Sector Educativo Mercosur- la elaboración de un mecanismo para el reconocimiento mutuo de los estudios superiores realizados en los países signatarios del acuerdo, en base a la certificación de la calidad de los estudios, informada por procesos de evaluación y acreditación.

Esta decisión de los Estados parte y las acciones que se derivaron de estos acuerdos se corresponde con la tendencia internacional de aparición de Agencias de Acreditación e implementación de procesos de evaluación y mejora en las instituciones de educación superior, agencias en su mayor parte estatales o articuladas o parte de los Ministerios de Educación de los respectivos países, como garantes de la formación que certifican los títulos.

Estas Agencias Nacionales o Comisiones ad hoc para evaluar la calidad de la formación, actúan en los ámbitos nacionales y regionales en relación con la garantía que deben dar los estados a la sociedad, de la adecuación y calidad de los egresados para el ejercicio profesional.

La garantía de la calidad de esa formación para el ejercicio- y no la habilitación o matriculación para el ejercicio- es la que, al introducir los procesos de evaluación de la calidad **pretende garantizarse en el ámbito regional** tal como las agencias nacionales prevén hacerlo en el ámbito de cada país. Y estas agencias públicas, que al evaluar y acreditar las carreras, dan información y acreditan la formación del perfil esperado para el ejercicio profesional de las diversas titulaciones, no podrían restringir su acción al ámbito nacional ya que dejarían al mercado, las empresas y en definitiva a los intereses particulares la posibilidad de actuación de los profesionales que se desplacen por la región sin garantía entre estados de la calidad de su formación. La **Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)** es la instancia responsable de la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema. Este marco documental, sirve como base para el desarrollo del proceso experimental de acreditación en la región a través de los programas MEXA y MARCA, cuyos resultados conducen a la adecuación del Memorándum para enfocar la fase de instalación de un mecanismo permanente en la región, que pasa a denominarse **ARCUSUR**.

En ese sentido actúan también los procedimientos de reválida o convalidación entre países que hacen intervenir a las universidades designadas al tal fin para certificar o completar la formación de los egresados de otros países. La intervención de los estados y las agencias para asegurar la calidad recíproca, permitiría acelerar estos procesos, adecuarlos a los tiempos de la circulación regional y actuar sobre la mejora del ejercicio profesional en la región.

Programas MEXA y MARCA: hacia el ARCUSUR

Mecanismo Experimental de Acreditación del Mercosur, Bolivia y Chile (MEXA)

La implementación del MEXA fue decidida en la XXII Reunión de Ministros de Educación de los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile,

celebrada en Buenos Aires el 14 de julio de 2002, en la cual se aprobó el Memorandum de Entendimiento sobre la implementación de un Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los países del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

El objetivo del MEXA es la validación de títulos de grado universitarios en el ámbito de los estados miembros del MERCOSUR y asociados, la cual tiene carácter únicamente académico, no confiriendo per se derecho de ejercicio profesional.

La acreditación MERCOSUR sólo puede aplicarse a carreras determinadas por la Reunión de Ministros de Educación, que cuenten con reconocimiento oficial y que tengan egresados. Las carreras seleccionadas fueron agronomía, ingeniería y medicina²⁷, habiéndose previsto la participación de un máximo de cinco carreras por país en cada convocatoria. La acreditación se realiza con parámetros de calidad comunes que fueron definidos para el MERCOSUR en el documento "Dimensiones, Componentes, Criterios e Indicadores".

Para la definición de los parámetros específicos de cada carrera, se conforman comisiones consultivas integradas por académicos en la disciplina designados por las autoridades educativas de los países miembros del MERCOSUR y asociados. Estas comisiones elaboran el Perfil del egresado y los Criterios específicos para la acreditación de las carreras en particular.

Organización de los procesos de acreditación en el MEXA. El proceso de acreditación existen diferentes instancias de decisión, a saber:

-Agencias nacionales de acreditación. Conducen el proceso de acreditación para el MERCOSUR en el marco de sus respectivos países. Cada agencia deber ser persona de derecho público, reconocida de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales vigentes en su país de origen, tener carácter pluripersonal en su conformación, garantizar a través de su integración la idoneidad de sus miembros y la autonomía de las decisiones y ser designada por el Estado al cual representa ante la Reunión de Ministros de Educación. Con respecto a los países que aún no habían constituido su agencia nacional en los términos del Memorandum de Entendimiento, en 2002 la Reunión de Ministros de Educación permitió que se participara en el MEXA a través de "Comisiones Ad-hoc" designadas a tal fin y con composición plural. Estas

²⁷ Carreras y Universidades: **AGRONOMIA:** ARGENTINA Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Nordeste, Universidad de Buenos Aires – BOLIVIA Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Juan Misael Saracho, Universidad Mayor de San Simón, Universidad Autónoma Gabriel René Moreno – BRASIL Universidade Federal de Vicosa, Universidade Estadual de Londrina, Universidade de Brasília – CHILE Universidad Austral de Chile, Universidad de Concepción, Universidad de Chile – PARAGUAY Universidad Nacional de Asunción – URUGUAY Universidad de la República. **INGENIERÍA:** ARGENTINA Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de La Plata, Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Córdoba, Universidad Nacional del Litoral, Universidad Nacional de Río Cuarto – BOLIVIA Universidad Técnica de Oruro, Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Juan Misael Saracho, Universidad Privada Boliviana, Universidad Mayor de San Simón, Universidad Privada de Santa Cruz, Universidad Privada del Valle – BRASIL Universidade Estadual de Campinas, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Universidade Federal de Uberlândia, Universidade Federal de Campina Grande, Universidade Estadual Paulista – PARAGUAY Universidad Nacional de Asunción – URUGUAY Universidad de la República, ORT Uruguay. **MEDICINA:** ARGENTINA Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Cuyo, Instituto CEMIC – BOLIVIA Universidad Mayor de San Simón, Universidad Mayor de San Andrés, Universidad Privada del Valle - BRASIL Universidade Estadual de Londrina – PARAGUAY Universidad Nacional de Asunción – URUGUAY Universidad de la República

comisiones están incluidas en el concepto de Agencia Nacional de Acreditación.

-Reunión de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA). Es la instancia intermediaria entre la Reunión de Ministros de Educación y las Agencias Nacionales de Acreditación (ANAs), cuyo objetivo es facilitar proyectos de monitoreo y cooperación entre las agencias. RANA debe seccionar al menos una vez por año y es la responsable por la implementación de un procedimiento para la evaluación del funcionamiento del MEXA y por la creación y mantenimiento de un registro de evaluadores actualizado para la región.

-Reunión de Ministros de Educación. Es el órgano superior del MERCOSUR Educativo, responsable de tomar las decisiones en este ámbito. Con respecto al MEXA, tiene las siguientes atribuciones: 1) convocar a la acreditación de carreras; 2) decidir la incorporación de nuevas disciplinas al Mecanismo; 3) convocar comisiones consultivas; 4) aprobar los criterios de calidad comunes para cada carrera; 5) disponer las medidas necesarias para el funcionamiento del MEXA; 6) recibir de parte de la ANA que corresponda el dictamen de acreditación y hacer público en el nivel del MERCOSUR; 7) resolver, en caso de impugnación de un dictamen de acreditación, el problema que se suscite, convocando para tal efecto a una comisión de expertos; 8) recibir de la RANA su evaluación del funcionamiento de MEXA.

Procedimientos y resultados de la acreditación: Una vez que se efectúa la convocatoria regional para la acreditación de una determinada carrera en el marco de MEXA, para su implementación, cada agencia nacional lanza una convocatoria voluntaria para la inscripción de carreras del país correspondiente, informando a las instituciones universitarias sobre los requisitos que deben cumplir para incorporarse al proceso, pudiendo establecerse criterios de aceptación. Como el proceso es experimental, en las reuniones de Agencias (RANA) se acuerda el número limitado de carreras que presenta cada país (es un nº limitado) y cada Agencia establece cómo las selecciona entre todas las que se presentaron voluntariamente.

Cada ANA debe contar con una Guía de procedimientos para la operación de los comités de pares, la cual debe estar en concordancia con las disposiciones incluidas en el Anexo al Memorandum.

La ANA debe pronunciarse sobre la acreditación MERCOSUR tomando en consideración los siguientes antecedentes: 1) las conclusiones del informe de autoevaluación; 2) la opinión del Comité de Pares en relación con el informe institucional y el informe de autoevaluación presentados por la carrera; 3) la opinión del Comité de Pares en relación con los criterios de calidad definidos para la carrera y su recomendación en cuanto al resultado global del proceso de acreditación MERCOSUR; 4) el grado de cumplimiento de metas y objetivos institucionales; 5) el resultado de otros procesos de acreditación, nacionales y extranjeros, a que se haya sometido la carrera; 6) otros antecedentes legales y reglamentarios propios de las disposiciones nacionales.

Los instrumentos de evaluación: Las carreras incorporadas al MEXA deben preparar la documentación necesaria para que el proceso de acreditación se lleve a cabo. Para ello, deben completar el Informe institucional y elaborar el Informe de autoevaluación.

El Informe institucional tiene por objeto recoger y presentar los antecedentes correspondientes al contexto institucional en el que se desarrolla la carrera.

El proceso de autoevaluación exige que la carrera que busca la acreditación MERCOSUR presente la información necesaria para dar cuenta del grado en que se ajusta a los criterios de calidad establecidos por el MEXA. Debe hacerlo siguiendo las Pautas de Autoevaluación de Carreras de Grado y a las disposiciones establecidas por la ANA que corresponda.

Programa de movilidad académica regional para los cursos acreditados por el mecanismo de acreditación de carreras de grado en el Mercosur (MARCA)

El MARCA es el primer programa de movilidad de estudiantes de grado promovido por los gobiernos²⁸ desde el Sector Educativo del MERCOSUR. Participan de este programa los países miembros y asociados del bloque, incentivando la integración regional. La movilidad se realiza entre los países del MERCOSUR y se desarrolla a través de períodos lectivos regulares de un semestre académico.

Este programa está relacionado con las carreras acreditadas por el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado del MERCOSUR (MEXA). Se desarrollará en etapas, de modo de permitir que se vayan incorporando progresivamente las carreras de grado que fueran acreditadas por el Mecanismo de Acreditación de Calidad MERCOSUR.

En el Plan Estratégico 2001-2005²⁹ del Sector Educativo del MERCOSUR se definió a la acreditación, la movilidad y la cooperación interinstitucional como las líneas prioritarias para Educación Superior. En ese marco se desarrolló el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado en el MERCOSUR (MEXA). Su objetivo es el perfeccionamiento de la calidad de las carreras a través de la implementación de un sistema común de acreditación basada en criterios y parámetros de calidad previamente acordados³⁰. Este Mecanismo implementó la acreditación de las carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina. Luego de una evaluación con resultados altamente satisfactorios del MEXA, se está instrumentando el “Memorandum de entendimiento sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados”. Dicho sistema dará creación a un mecanismo permanente de

²⁸ Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay (países miembros del MERCOSUR), Bolivia y Chile (países asociados al MERCOSUR)

²⁹ http://www.sic.inep.gov.br/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=27&Itemid=32

³⁰ Dentro de los objetivos generales se destaca la contribución a la mejora de la calidad de la enseñanza superior en las carreras acreditadas en el MEXA de los países que participan del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM); el estímulo a la cooperación interinstitucional e internacional en el ámbito de la enseñanza superior de las carreras acreditadas; la promoción del efecto multiplicador de las experiencias de movilidad y del reconocimiento de materias, grados, estudios y diplomas, estimulando a las instituciones de educación superior a desarrollar políticas de atención a los estudiantes extranjeros y trabajar para prestigiar su accionar más allá del ámbito local, en un marco institucional que asegure la calidad de los conocimientos y prácticas; y la consolidación, a través del intercambio estudiantil, a acciones conjuntas entre los países de la región, que permitan mayor participación estudiantil en cuestiones sociales y, consecuentemente, potencien las posibilidades de desarrollo integral de las naciones.

acreditación de carreras de grado del MERCOSUR.

En este marco se diseñó el Programa de Movilidad MARCA asociado a las carreras acreditadas por el MEXA. A través del mismo se fortalecerán las carreras acreditadas, se fomentará la cooperación interinstitucional y se cumplirá con el objetivo central de integración regional.

El Programa MARCA lanzó su primera convocatoria en el año 2006, donde se realizó una experiencia piloto con participación de la carrera de Agronomía. En el primer semestre de 2007 se llevó a cabo una evaluación y a partir de allí se invitó a participar a las carreras de Ingeniería y Medicina acreditadas por el MEXA, para que se incorporen en la segunda convocatoria para el año 2008. El objetivo del Programa es que las carreras acreditadas por el mecanismo de acreditación del MERCOSUR se vayan incorporando en forma progresiva al programa de movilidad.

El sistema ARCUSUR³¹

El devenir de los procesos nacionales en los diversos países proporcionaron información suficiente para elaborar un mecanismo permanente de acreditación regional, acordado en la reunión de Gramado, Brasil, en noviembre de 2006.

En el siguiente semestre, en Asunción, Paraguay, se reúnen las Comisiones Consultivas de las titulaciones inicialmente convocadas, junto orden de cumplir los acuerdos de Gramado.

En esta oportunidad se acuerda que el mecanismo permanente de acreditación en la región se denomine ARCUSUR, Acreditación Regional de Carreras Universitarias del MERCOSUR, para el cual se ajustan procedimientos e instrumentos para la evaluación, se ajustan perfiles y criterios de las titulaciones que participaron del proceso experimental, MEXA, y convocan a cuatro nuevas titulaciones, Arquitectura, Enfermería, Odontología y Veterinaria, las que sobre la base de un formato armonizado, trabajan perfil de egreso y criterios específicos para cada una de ellas. En esta etapa se suma Venezuela como miembro del MERCOSUR, si bien aún no suscribe los acuerdos en términos de acreditación.

El Memorándum de Entendimiento, en su nueva versión, ha sido elevado para la consideración de la RME, en la reunión del mes de junio de 2008, en Buenos Aires.

Teniendo en cuenta las responsabilidades atribuidas a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación- RANA- por la Reunión de Ministros de Educación -RME- del Sector Educativo del MERCOSUR -SEM- para la organización y puesta en marcha del “Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados –Sistema ARCUSUR” y por el Acuerdo sobre la “Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados”, aprobado por la XXXV Reunión del

³¹ Rocío Robledo y Adriana Caillón: “Procesos regionales en educación superior. El mecanismo de acreditación de carreras universitarias en el MERCOSUR”, en Educación Superior y Sociedad. Nueva Época, Enero 2009.

Consejo Mercado Común (Dec. N° 17/08), en San Miguel de Tucumán, el día 30/VI/08.

Dentro del Plan operativo 2006 -2010 del SEM, que constituye el marco programático de estas acciones, el Sistema ARCUSUR ha previsto un Primer Ciclo de acreditación que comprende siete titulaciones y cuatro convocatorias, constituyendo la segunda convocatoria a las titulaciones de de Enfermería y Veterinaria, en el año 2009.

De esta forma, se verifica la evolución hacia un instrumento documental más flexible, basado en la experiencia realizada y que recoge los logros y avances en materia de acreditación y que plantea la necesidad de discusión de los aspectos ligados al ejercicio profesional, considerando que se trata de un mecanismo orientado a facilitar la reválida de los títulos profesionales.

A través de esta cooperación y trabajo conjunto, el mecanismo de acreditación ha demostrado su viabilidad y legitimidad. Tal es así que durante los años 2006 y 2007 se han trabajado los criterios de calidad para la región iberoamericana tomando como base los criterios MERCOSUR, en conjunto con las agencias de dicha región. Este trabajo ha sido elevado a la Comisión Directiva de RIACES para su consideración.

Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR):

La UNASUR³² es el nuevo nombre otorgado a la Comunidad Sudamericana de Naciones. Esta comunidad ha sido propuesta por los gobiernos a partir de un proceso de convergencia entre los dos grandes bloques comerciales, el Mercosur y la Comunidad Andina, hacia una zona de libre comercio, a la que se suman Chile, Surinam y Guyana.

El propósito de la UNASUR es conformar un espacio suramericano integrado en el ámbito político, social, económico, ambiental y de infraestructura. La idea una "comunidad sudamericana" se aprobó en la Declaración de Cusco (Perú) en 2002 y la idea de una "unión sudamericana" se aprobó en la cumbre energética de Isla Margarita (Venezuela) en 2007.

El espacio sudamericano integrado se desarrolla y perfecciona impulsando los siguientes procesos: 1) La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas; 2) La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio, apoyándose en lo pertinente en la Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros de la ALADI del 18 de octubre de 2004, y su evolución a fases superiores de la integración económica, social e institucional; 3) Los Gobiernos de Suriname y Guyana se asociarán a este proceso, sin perjuicio de sus obligaciones bajo el Tratado revisado de Chaguaramas; 4) La integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor

³² La UNASUR cubre todos los países de América del Sur. Está integrada por: Argentina, Brasil, Colombia, Guyana, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Ecuador, Perú, Surinam, Venezuela. México y Panamá son observadores ante la CSN. El territorio de la Guyana Francesa permanece en la jurisdicción de Francia.

realización de inversiones en infraestructura física para la región; 5) La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario; 6) **La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura**; 7) La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.

Los Presidentes reunidos en la II cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones, reconocemos la importancia esencial de la integración educativa para la formación de la conciencia común integradora de la juventud sudamericana; por ello decidimos:

En esta reunión, encomendaron a la Comisión de Altos Funcionarios para que, a través de un Grupo de Trabajo, y con el apoyo de las entidades regionales encargadas de la educación y la cultura, formulen un plan de integración educativa en el que se aborden, entre otros temas, el aprovechamiento compartido de los avances educativos; la acreditación sudamericana de los estudios universitarios y de bachillerato; la homologación progresiva de los programas educativos; el intercambio de maestros y estudiantes entre los sistemas nacionales; el establecimiento de una Beca Sudamericana de Intercambio; el desarrollo de contenidos y cursos de integración y comercio sudamericanos. El Grupo de Trabajo, a través de la Comisión de Altos Funcionarios, deberá elevar un informe sobre sus trabajos para ser considerado en la III Cumbre Sudamericana.

En la Cumbre de Brasilia del 2008 se aprueba el tratado constitutivo de la UNASUR, que reemplaza a la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN).³³

El tratado constitutivo tiene entre sus objetivos construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político, las políticas sociales, la educación, la energía, la infraestructura, el financiamiento y el medio ambiente, entre otros, con miras a eliminar la desigualdad socioeconómica, lograr la inclusión social y la participación ciudadana, fortalecer la democracia y reducir las asimetrías en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados.

Entre los varios objetivos específicos, se destaca dentro de nuestro ámbito de estudio, "la erradicación del analfabetismo, el acceso universal a una educación de calidad y el reconocimiento regional de estudios y títulos".

CONSOLIDANDO UNA AGENCIA INTERNACIONAL: IESALC/UNESCO como instrumento para apoyar la gestión del cambio y las transformaciones de la educación superior de la región.

Lo que vemos en la actualidad es la última fase de la batalla por el control de las universidades, que, aunque ya no son el único poder en la era de la información y en la industria del conocimiento, siguen siendo protagonistas muy importantes. Las fuerzas de la mercantilización y de la privatización que dejó en herencia el discurso neoliberal y su efecto en la política han desencadenado una plétora de nuevas metodologías docentes que desafían la

³³ Tratado. Texto del Tratado constitutivo de la Unasur - <http://www.integracionsur.com/sudamerica/TratadoUnasurBrasil08.pdf>

noción de los criterios académicos. Por sí solas, las naciones ya no pueden controlarlo y se hace necesario un marco que describa las 'reglas de enfrentamiento' en el último campo de batalla por el control y el mantenimiento de la calidad. Se necesita con urgencia una agencia internacional respetada y la UNESCO está empezando a destacarse" a través de sus Foros Mundiales de Garantía de la Calidad. (Brock, 2006, p. 24 y 35. Véase Uvalic-Trumbic, 2006)

El Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) es un organismo de la UNESCO dedicado a la promoción de la educación superior, contribuyendo a implementar en la región latinoamericana y caribeña el programa que, en materia de educación superior, aprueba bianualmente la Conferencia General de la UNESCO.

Según los participantes de la Conferencia de La Habana (1996), en América Latina y el Caribe existe la necesidad perentoria de transformar progresivamente la educación superior. Para que esto pueda concretarse se requiere una instancia que armonice, promueva y coordine las iniciativas y demandas generadas por los sistemas de Educación Superior, sus integrantes y los actores vinculados a ellos, con el fin de establecer el nuevo consenso que coloque "a las IES en una mejor posición para responder a las necesidades presentes y futuras del desarrollo humano sostenible".

En este sentido, la misión fundamental del IESALC es contribuir al desarrollo y transformación de la educación terciaria afianzando un programa de trabajo que, entre otros propósitos, procure constituirse en instrumento para apoyar la gestión del cambio y las transformaciones a fin de que la educación superior de la región sea promotora eficaz de una cultura de paz que permita hacer viable -en una era de mundialización- el desarrollo humano sostenible, basado en la justicia, la equidad, la libertad, la solidaridad, la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Cabe recordar, que la Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES), en el capítulo final del documento denominado "Marco de acción prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior" (1998), encomienda a la UNESCO cumplir un rol protagónico de coordinación del trabajo entre los Estados, las instituciones y agencias que formaron parte de este proceso; y monitorear los avances alcanzados y las metas pendientes de cumplimiento respecto de la Declaración y del Marco de Acción Prioritaria.

El Instituto, además de participar en la conceptualización, elaboración y formulación de los programas, objetivos y estrategias de la UNESCO en materia de educación superior, particularmente los referidos al ámbito regional, contribuye en estrecha colaboración con los organismos gubernamentales y no gubernamentales especializados así como la comunidad académica local, a la consecución de dichos objetivos. Ello se realiza esencialmente a través de la constitución de redes y producción y difusión de estudios e investigaciones sobre aspectos relevantes vinculados al sector de la educación superior en América Latina y el Caribe, y el asesoramiento a los Estados Miembros en la formulación de políticas a nivel nacional, subregional y regional.

UNESCO viene desarrollando diversos programas y acciones entre los que se desatacan:³⁴

-UNESCO/NGO Collective Consultation on Higher Education, es un

³⁴ Siufi, Gabriela: "Cooperación Internacional e Internacionalización de la Educación Superior", IESALC/UNESCO 2007, pág. 5

Comité Consultivo que se estableció en 1998, en el que participan 60 organizaciones que representan diversas áreas de la comunidad relacionadas con la educación superior.

-Foro sobre la enseñanza superior, la investigación y el conocimiento, es una tribuna abierta para el intercambio intelectual.

-La Global University Network for Innovation (GUNI), creada en 1999 en París por UNESCO, la Universidad de Naciones Unidas y la Universidad Politécnica de Cataluña, en el marco del Programa de Cátedras UNITWIN/UNESCO³⁵; dentro de las actividades desarrolladas se puede mencionar el Observatorio Universidad y Compromiso Social

-Foro Global sobre Garantía de Calidad Internacional, Acreditación y Reconocimiento de Estudios, promueve una plataforma de encuentro para los diferentes marcos internacionales sobre estas temáticas, y fue lanzado como una reacción a las crecientes demandas de la comunidad internacional que solicitaban por parte de la UNESCO un papel más activo respecto del impacto de la globalización en la educación superior, en particular en la prospectiva de la liberalización del comercio de servicios educativos a través del GATS.

En este sentido la UNESCO, y en el marco del Foro Global sobre Garantía de Calidad Internacional, Acreditación y Reconocimiento de Estudios ha instaurado un Plan de Acción, y en conjunto con la OCDE elaboró el documento "Directrices en materia de calidad de la educación superior a través de las fronteras" (París, 2006), cuyos principales objetivos son: asegurar la transparencia de calificaciones para aumentar su validez internacional; apoyar el desarrollo de los procedimientos eficaces de reconocimiento y estimular la cooperación internacional entre las agencias nacionales de la acreditación. Las Directrices procuran brindar, a los diversos actores interesados en la educación superior, algunas recomendaciones, parámetros y orientaciones.

Asimismo y en relación con el fomento de la calidad, UNESCO viene realizando un destacado papel en el refuerzo, revisión y actualización de los convenios regionales sobre reconocimientos de estudios³⁶. Se entiende que la puesta en práctica de estos convenios podría proporcionar un marco internacional para las calificaciones, provocando un acercamiento capaz de superar los obstáculos de la movilidad más allá de las fronteras y promover un "comercio no lucrativo" de la internacionalización y en beneficio de los estudiantes.

Con la Declaración de Lima de Junio de 2009, se ratifica el objetivo de avanzar en lo ya propuesto en la Declaración de Santo Domingo (marzo del 2009) en la cual se ratifica el apoyo a las declaraciones de la Conferencia Regional de la Educación Superior-CRES y de Panamá celebradas en el año

³⁵ Las Redes UNITWIN (University Twinning and Networking) y las Cátedras UNESCO fueron concebido como una manera de ayudar a desarrollar programas en capacitación e investigación a través de la construcción de redes universitarias y fortaleciendo la cooperación a través de la transferencia del conocimiento más allá de las fronteras. Desde que fue creado en 1992 el programa ha tenido gran interés entre los estados miembros. En la actualidad existen en el Programa 618 cátedras UNESCO y 67 Redes UNITWIN involucrando 740 instituciones en 125 países. Estas cátedras y redes cubren 70 disciplinas y pueden ser consultadas en la página web de UNESCO.

³⁶ Siguiendo estos lineamientos en los últimos años se han llevado a cabo una serie de reuniones entre países adheridas a bloques comunes o participantes de ciertos convenios regionales que han estimulado la actualización de Convenios y la firma de nuevos Acuerdos que apuntan al reconocimiento de estudio, títulos y diplomas entre los países. La mayoría de las convenciones, entre ellos el latinoamericano, la Convención de los Países Árabes y la Convención de Arusha" de los países africanos, datan de las décadas de los '70 y 80 y no han sido exitosos en su aplicación, con excepción de la Convención Europea que es más reciente (Lisboa 1997).

2008, para el desarrollo del **Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación, ENLACES**, como medio de cooperación e integración en América Latina y el Caribe.

En síntesis, la plataforma de los programas y proyectos impulsados por UNESCO en esta última década y que seguramente formarán parte del temario de la II Conferencia Mundial de Educación, abarcan: la calidad de la educación superior; la consolidación de acuerdos regionales de reconocimiento de titulaciones y competencias; el fortalecimiento de redes y el estímulo a la promoción de la cooperación internacional; y la definición de políticas para promover el conocimiento, la ciencia y la tecnología al más alto nivel.³⁷

CONCLUSIÓN

Las características del mundo actual y la proyección a futuro de un mundo cada vez más complejo y funcionalmente interconectado, exhorta a los gobiernos nacionales, a las universidades, a los organismos y a los espacios de integración regional, a que no sólo se interesen por la cooperación interuniversitaria, sino que cardinalmente la incluyan como tema prioritario de las agendas.

Como hemos podido apreciar, son varias las experiencias, las discusiones conceptuales y las políticas que de manera aislada o integrada se adoptan. Es claro que el contexto actual no da demasiado tiempo para resolver de manera aislada los problemas nacionales.

El binomio cooperación internacional universitaria y generación de conocimiento se ha convertido en una relación de alto impacto a través del cual se produce una mayor y efectiva interacción, se aprovechan más las capacidades existentes y se generan novedosos patrones de conectividad con base en estructuras más horizontales que permiten mayor fluidez y flexibilidad con lo que se fortalece la investigación científica - tecnológica y su dinámica internacional.³⁸

Si hay algo que caracteriza el mundo en el cual vivimos, es que para hacer frente a la ola globalizadora, se necesita del diálogo, de la formación de redes, de la articulación. Ejemplo de ello es la formación de bloques regionales de integración política y económica que une tendencias de países vecinos.

Para la Región, la alternativa de formar un bloque regional integrado no parece un sueño del pasado. Así como en su momento la presión ejercida por los organismos externos obligaron y/o coadyudaron a que cada país ponga en marcha sistemas de evaluación, lo cierto es que la coyuntura del siglo XXI, marcada por el avance de los procesos de globalización y regionalización –con los costos e imposiciones que esto implica– lleva inmediatamente a preguntar en qué medida esos sistemas nacionales de evaluación y acreditación deberán transformarse para entrar en diálogo y complementación con sus vecinos. Es decir, si en Europa los sistemas de educación avanzan hacia una integración continental –la cual incluye, por supuesto, los temas de la evaluación y

³⁷ Siufi, Gabriela: "Cooperación Internacional e Internacionalización de la Educación Superior", IESALC/UNESCO 2007, pág. 7

³⁸ Jaramillo, I.: Las redes como herramienta para el fortalecimiento de la cooperación internacional: el caso de la red PIHE. Corrientes, Argentina. 2006

acreditación– hasta qué punto el continente americano no deberá encaminarse más o menos voluntariamente hacia una configuración similar.³⁹

La internacionalización –a través del partenariado- se interpreta como una de las formas en que la educación superior reacciona a las posibilidades y desafíos de la globalización. Es a la vez un objetivo y un proceso, que permite que las instituciones de educación superior logren una mayor presencia y visibilidad internacional que genera beneficios del exterior.⁴⁰

De acuerdo a las experiencias revisadas, nos preguntamos ¿en que medida los sistemas nacionales de educación superior, y más en particular la evaluación y acreditación están en condiciones de articularse, ponerse en diálogo, permitir una circulación fluida de conocimientos, recursos humanos y materiales?

No es posible responder a los desafíos globales de la calidad de la educación superior, sin tomar en consideración tanto los procesos de internacionalización de la educación superior en curso –a través de estrategias de partenariado-, como de un necesario camino de regionalización e integración subregional de nuestros sistemas universitarios. En este camino es imprescindible construir un espacio común de la educación superior latinoamericano, eje además necesario para participar en un mundo educativo global.

La integración en educación superior tiene algunas precondiciones para su consolidación. Requiere de organismos públicos en cada Nación legitimados y mandatados, requiere construir espacios subregionales especializados de acción, requiere estructuras gubernamentales, universitarias y de integración a escala subregional, requiere información y saberes compartidos, requiere una voluntad política y esfuerzos continuos y sostenidos.

Es claro que en un período de globalización, las instituciones de educación superior deben buscar la credibilidad internacional. Este es un proceso de convergencia en el mediano y largo plazo y solo es posible llevarlo adelante sobre claras políticas de consenso y equilibrio donde todos tengan beneficios y costos compartidos –expresión concreta de acciones de partenariado- y donde las Universidades y los gobiernos se den la mano para alcanzar juntos los objetivos comunes.

Como hemos visto, existen proyectos que encaminan sus acciones hacia estos horizontes. Cada uno con sus objetivos, sus modos de funcionamiento, sus actores particulares colaboran de distinta manera para avanzar en el difícil camino de la integración e interacción entre los sistemas de educación latinoamericanos, en los cuales se incluye, desde ya, los temas de evaluación y acreditación.⁴¹

Las experiencias mencionadas en este trabajo son un buen ejemplo de lo que se quiere argumentar.

La acreditación internacional deberá consolidarse a través del diálogo y la articulación a partir de ejes determinados, y esto lo demuestran las acciones que en este sentido realizan los Estados y las Universidades. Para lograr la meta resta que se coordinen las políticas y las prácticas.

Es en este entramado donde IESALC/UNESCO debe seguir jugando un

³⁹ Villanueva, Ernesto: "Evaluación y acreditación en América Latina", Proyecto 6x4 UESALC Informe Final, AñoXX, pág. 139.

⁴⁰ ANUIES, 1999

⁴¹ Villanueva, Ernesto: "Evaluación y acreditación en América Latina", Proyecto 6x4 UESALC Informe Final, AñoXX, pág. 140.

rol clave, congregando a todos los actores y promoviendo políticas de educación superior inclusivas en América Latina y el Caribe.

BIBLIOGRAFIA

Bernal Meza, R: "¿Regionalismo o Globalización? Tres aspectos para la decisión de políticas". Revista Realidad Económica. Número 165, 1 de julio al 15 de Agosto de 1999.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior, Visión y Acción, documento de la Conferencia Mundial de UNESCO, París, 1998.

Departamento de Investigaciones Educativas. "Internacionalización y proveedores externos de Educación Superior en los países de América Latina y en El Caribe: Principales Problemáticas" Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (DIE/CINVESTAV) IESALC. México. Marzo 2005

Dias Sobrinho, J.: "Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe". En La Educación Superior en el Mundo 2007", GUNI, Mundi-Prensa, Madrid-Barcelona-México.

Didou Aupetit, S. (2004). "Internacionalización de la educación superior y provisión transnacional de servicios educativos en América Latina: del voluntarismo a las elecciones estratégicas". IESALC. 2004. Disponible en www.iesalc.unesco.org.ve

Jaramillo, I.: "Las redes como herramienta para el fortalecimiento de la cooperación internacional: el caso de la red PIHE". Corrientes, Argentina. 2006

López Segrera, Francisco: "Educación Superior Internacional Comparada", Febrero 2007.

Mercosur Educativo. Portal del Sector Educativo. Disponible en: <http://www.sic.inep.gov.br/>

Proyecto Tunning: "Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina", Informe final 2007

RED Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). Glosario Internacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Documento. Madrid. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Orense, 2004.

Rocío Robledo y Adriana Caillón: "Procesos regionales en educación superior. El mecanismo de acreditación de carreras universitarias en el MERCOSUR", en Educación Superior y Sociedad. Nueva Época, Enero 2009.

Sanyal, Bikas C y Martin, M.: “Garantía de la calidad y el papel de la acreditación: una visión global. En La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad: ¿Qué está en juego?”, 2007. GUNI, Mundi-Prensa, Madrid-Barcelona-México.

SEASESALC: “Problemática Regional y Plan General de Integración”, Noviembre 2008.

Siufi, Gabriela: “Cooperación Internacional e Internacionalización de la Educación Superior”, IESALC/UNESCO 2007.

Siufi, G. y Pugliese, J. C.: “La cooperación en educación superior en América Latina. Situación actual y perspectivas futuras”. En Revista de Ciencias Sociales del Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Año III – Número 8 – Septiembre 2005, Madrid (España). Disponible en: <http://www.ortegaygasset.edu/circunstancia/numero8/art3.htm>

TÜNNERMANN BERNHEIM, C. “Universidad, pertinencia, calidad y acreditación en un mundo globalizado”. 2006
GUNI. Discurso inaugural de la 3ra Conferencia Internacional de Barcelona.

Villanueva, Ernesto: “Evaluación y acreditación en América Latina”, Proyecto 6x4 UESALC Informe Final.

ANUIES, 1999

Zarur Miranda, Xiomara: “Integración Regional e Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el caribe”.

SITIOS WEBS CONSULTADOS

<http://europa.eu.int>

<http://www.csuca.org/drupal/index.php>

<http://sicevaes.csuca.org/>

<http://www.convenioandresbello.info>

<http://www.uniondenacionessuramericanas.com>

<http://www.udual.org>

<http://www.riev.org/>

<http://www.sic.inep.gov.br>

<http://www.iesalc.unesco.org/ve/>